



H. Ayuntamiento del Municipio de Tiquicheo de N.R.

Manual para el uso correcto del buzón de
quejas y/o denuncias.

Manual para el uso correcto del Buzón de quejas y/o denuncias para un ambiente laboral libre de violencia y discriminación





H. Ayuntamiento del Municipio de Tiquicheo de N.R.

**Manual para el uso correcto del buzón de
quejas y/o denuncias.**

Justificación.

Un clima o ambiente laboral libre de violencia, impacta positivamente en el cumplimiento de metas al asegurar que los individuos que interactúan durante la jornada, mantengan relaciones interpersonales sanas e interaccionen con respeto, cordialidad, profesionalismo y ética.

Para contribuir a garantizar en el Ayuntamiento del Municipio de Tiquicheo de N. R. diversas estrategias y líneas de acción tendentes a salvaguardar la dignidad humana y los derechos de las personas como parte de la observancia al mandato constitucional y convencional existente, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres, apartado de cualquier tipo de discriminación

La intención es contar con un ambiente laboral de respeto e igualdad y un lugar de trabajo libre de discriminación, hostigamiento y acoso sexual y/o laboral y otras formas de intolerancia y violencia.

Acorde a lo anterior, en cumplimiento a las líneas de acción del eje en mención, y con el propósito de fortalecer el andamiaje de las disposiciones normativas institucionales,

El PAF 2025 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) está integrado con base en las mejores prácticas metodológicas, privilegiando la supervisión de las áreas que representan mayores riesgos de vulnerar la probidad y eficacia en el servicio, para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del IEPC Guerrero, cuyo propósito es establecer un proceder para no permitir conductas de hostigamiento u acoso sexual o laboral dentro de las distintas áreas que lo conforman, con miras garantizar las condiciones físicas, psicológicas y sociales del personal.



H. Ayuntamiento del Municipio de Tiquicheo de N.R.

**Manual para el uso correcto del buzón de
quejas y/o denuncias.**

Bajo esta lógica, el H. Ayuntamiento de Tiquicheo pone a su disposición el buzón de quejas y/o denuncias como una herramienta para que los usuarios cuenten con medio idóneo por el cual manifiesten todo tipo de conductas u omisiones que transgredan sus derechos humanos y con ello visibilizar medidas correctivas o sancionadoras para mantener un ambiente laboral libre de violencia y discriminación.

Objetivo General.

Establecer la metodología que permita atender las quejas, denuncias, sugerencias del personal que labora en el H Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolas Romero del Estado de Michoacán, con la finalidad generar un ambiente laboral de respeto, libre de violencias y discriminación.

Objetivos Específicos.

Atender, resolver y dar seguimiento a las quejas y/o denuncias, interpuestas por el personal del H Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolas Romero del Estado de Michoacán, evaluar las medidas afirmativas aprobadas, así como la implementación de sugerencias con la finalidad de generar un ambiente incluyente y participativo.



H. Ayuntamiento del Municipio de Tiquicheo de N.R.

**Manual para el uso correcto del buzón de
quejas y/o denuncias.**

Compromisos del H Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolas Romero del Estado de Michoacán.

Garantía de confidencialidad:

Quien haga uso del buzón puede confiar en que la información que brinde será confidencial y resguardada debidamente, de tal manera que la decisión de hacer uso del buzón no afectará negativamente su situación laboral, ni posteriores determinaciones relativas a la implementación de los mecanismos de atención.

Garantía de atención:

Todas las quejas o denuncias se turnarán a las áreas de atención competentes, las que establecerán contacto con quienes las presenten para garantizar una atención oportuna; las sugerencias las atenderá directamente la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

El personal que dé atención a cualquier caso que se presente debe estar capacitado, con el objeto de no re-victimizar o exponer a quien denuncia a una situación de mayor vulnerabilidad, garantizando siempre la discreción del asunto y protegiendo la dignidad de las personas.

Procedimiento para el uso del Buzón

1. La persona quejosa, denunciante o sugerente, enviará un correo electrónico a la dirección Buzondequejastiquicheo2427@gmail.com.mx ; o depositará el formato establecido en el buzón convencional, el cual se encuentra en las oficinas administrativas del H Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolas Romero del Estado de Michoacán.

Vía correo electrónico

- El correo electrónico contendrá el nombre, cargo y adscripción, así como datos y forma de contacto de la persona que denuncia (correo electrónico, teléfonos). No se dará trámite alguno a quejas o denuncias anónimas o sin datos de contacto;
- Nombre de la persona que se denuncia, y en caso de saberlo, el cargo que tiene; y
- Señalar el motivo de la queja o denuncia



H. Ayuntamiento del Municipio de Tiquicheo de N.R.

Manual para el uso correcto del buzón de quejas y/o denuncias.

Buzón

Se requerirá el formato establecido, el cual será depositado en el buzón, mismo que estará cerrado con llave.

Correo Electrónico



Buzón



Responsable del manejo del Buzón.

La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolas Romero del Estado de Michoacán es el área responsable de supervisar el manejo correcto del buzón de quejas, denuncias y sugerencias, así como del seguimiento y atención correspondiente, en el sistema estatal anticorrupción.



H. Ayuntamiento del Municipio de Tiquicheo de N.R.

Manual para el uso correcto del buzón de quejas y/o denuncias.

Alcance.

El buzón de quejas y denuncias será de uso exclusivo del H Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolas Romero del Estado de Michoacán y se procurará su ubicación en las sedes de cada centro de trabajo, es decir, tanto en oficinas centrales, como oficinas alternas.

Procedimiento.

La queja y/o denuncia que deberá ser por escrito, y depositada en el buzón, utilizando para ello el formato establecido, o por el correo electrónico Buzondequejastiquicheo2427@gmail.com.mx

- La queja y/o denuncia podrá ser anónima, sin embargo, al no contar con los datos necesarios no se activará el Procedimiento Laboral Disciplinario, que establece el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral.
- El buzón también será utilizado para la recepción de sugerencias, las cuales serán de gran utilidad para el mejoramiento de las medidas afirmativas implementadas dentro H Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolas Romero del Estado de Michoacán
- Las sugerencias deben ser presentadas de manera responsable y respetuosa.
- El buzón de quejas y/o denuncias deberá estar siempre bajo llave, misma que será custodiada por la Unidad encargada de Contraloría Municipal.
- Las quejas, denuncias o sugerencias, que se presenten a través del buzón o correo electrónico, se revisarán permanentemente en días y horas hábiles.
- H Ayuntamiento de Tiquicheo de Nicolas Romero del Estado de Michoacán será el área responsable de la sustanciación de las quejas y/o denuncias interpuestas, quien para su resolución implementará el Procedimiento laboral disciplinario, descrito en el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral.